

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO:

- Que la parroquia de **AMAGUAÑA**, perteneciente al cantón Quito, Distrito Metropolitano, celebra una vez más su fecha clásica;
- Que **Amaguaña**, se ha caracterizado por ser una parroquia que con su riqueza turística fomenta el prestigio de su comunidad;
- Que constituye deber del Congreso Nacional resaltar las fechas y hechos de trascendencia en la historia de los pueblos; y,
- En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,

ACUERDA:

- Saludar a toda la comunidad de la Parroquia y particularmente a los miembros de su Junta, al celebrar el 13 de febrero su fecha clásica.
- Formular los mejores éxitos para que su comunidad alcance sus objetivos en beneficio de su desarrollo integral.
- Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador, al Señor Diputado Ramiro Rivera Molina, para que entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades de tan respetable Parroquia.
- Dado en Quito, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cuatro.

Samuel Bellettini Zedeño
Presidente del Congreso Nacional

Ab. Abdón Monroy Palau
Secretario del Congreso Nacional